



Córdoba, 03 AGO 2017

Expte. Ref.: 0058390/2016

VISTO:

Que por Res. D.N. nro. 191/2017 y su rectificativa Res.D.N. nro. 255/2017 se dispone la forma de remuneración a la Coordinadora Académica del Centro de Educación Regional (CRES) con sedes en la Ciudad de Dean Funes y Villa Dolores, Lic. Eliana LOPEZ (Legajo 47423), designada por R.D.N. nro. 355/16 A fs. 12 el Director del Área de Recursos Humanos con el Vto. Bno. de Secretaria Administrativa y Decanato informa que se procedió a cargar en el sistema de sueldos los meses de mayo y junio, en concepto de asignación complementaria por las funciones que desempeña la Lic. LOPEZ, por lo que solicita que se dicte el acto administrativo correspondiente. Además, informa que a partir del mes julio de 2017 corresponde designar a la Coordinadora Académica del CRES en un cargo de Profesora Titular DSE (Cod. 102) contemplando su antigüedad docente e imputando dicho cargo a la estructura presupuestaria del CRES, y

CONSIDERANDO:

Que por R. D.N. nro. 355/2016 se la designa a la Lic. LOPEZ Eliana (Legajo 47423) en calidad de Coordinadora Académica del Centro de Educación Regional (CRES) con sedes en la Ciudad de Dean Funes y Villa Dolores, desde el 01/02/2017 y mientras dure el mandato de la actual gestión.

Que las R.D.N. nro. 191/2017 y 255/2017 establecen la forma de remunerar a la Coordinadora por el período del 01/02/2017 al 31/04/2017.

Que a fs. 12 obra informe del Área de recursos Humanos solicitando el dictado del acto administrativo que disponga el pago en concepto de asignación complementaria para los meses de mayo y junio de 2017 y se la designe en un cargo de Profesora Titular DSE (Cód. 102) contemplando su antigüedad docente e imputando el cargo a la estructura presupuestaria del CRES.

El Vto. Bno. de la Secretaria Administrativa y lo dispuesto en la Res. HCS 725/16 arts. 1 y 2.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Remunerar a la Lic. LÓPEZ, Eliana (Legajo 47423) mediante el pago de asignación complementaria por complemento docente correspondientes a los meses de mayo y junio de 2017 la suma de pesos veintidós mil ochocientos ochenta y cuatro con noventa y cinco centavos (\$ 22.884,95), por las funciones desempeñadas como Coordinadora Académica del CRES Deán Funes y Villa Dolores - R.D.N. nro. 355/2016-, y en su consecuencia, convalidar lo actuado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad procediendo a cargar en Sistema de Sueldos de la UNC el monto consignado por los meses y en el concepto establecido.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Lic. LÓPEZ, Eliana (Legajo 47423) en un cargo de Profesora Titular DSE (Cód. 102) a partir del 01/07/2017 y hasta el vencimiento de su designación como Coordinadora Académica del CRES Deán Funes y Villa Dolores, según R.D.N. nro. 355/2016 o antes si se designara nuevo Coordinador o la Lic. López renunciara, y en su consecuencia, reconocer con carácter de excepción los servicios prestados desde el 01/07/2017 y hasta el día de hoy abonándose en concepto de legítimo abono con imputación a la estructura presupuestaria del CRES contemplando su antigüedad docente.

ARTÍCULO 3º: La Lic. LOPEZ, Eliana (Legajo 47423) deberá concurrir en el término de diez (10) a la Caja Complementaria de Jubilaciones y pensiones de la UNC con copia de la presente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Agregar copia al Legajo Personal de la Lic. López. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lc. SILVINA ALEJANDRA GUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

440